

Escaneado

19-03-07

que

-

10596

Gonzalo

19h

Quito abril , 2007

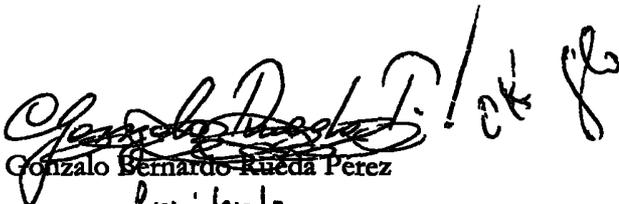
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente

Estimados señores:

Yo, Gonzalo Bernardo Rueda Pérez en mi calidad de Presidente de la compañía Rueda Fruit Cía Ltda. informo a ustedes la cesión de participaciones celebrada por escritura pública el 18 de julio de 2006; e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Marzo de 2007; particular que pongo en su conocimiento para los fines necesarios

Mi más cordial agradecimiento por dar el trámite que corresponde a la presente.

Atentamente,

  
Gonzalo Bernardo Rueda Pérez  
Presidente

- Le subrogo al Gerente General

OK. Ingresada. 2007/04/19 Gb



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PIS.- (403521)



CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
OTORGADO POR  
CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS  
A FAVOR DE  
GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ  
DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE  
RUEDA FRUIT CIA. LTDA.  
DÍ 3ª COPIAS  
CUANTIA UN DÓLAR

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes (18) de julio del dos mil seis, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, comparece en calidad de cedente el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías de estado civil casado, disuelta la sociedad conyugal, conforme se desprende del documento adjunto como habilitante; y por otra parte en calidad de cesionario el señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe; por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de cedente el señor Carlos Mauricio Rueda Mesías de estado civil casado, disuelta la sociedad conyugal, conforme se desprende del documento adjunto como habilitante y por otra parte en calidad de cesionario el señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez., los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.-** La compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre del dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de octubre del mismo año, con un capital social de cuatrocientos dólares de Estados Unidos de América (US\$400,00). **UNO PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte (20) de junio del dos mil tres, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres (3) de junio del DOS MIL CUATRO, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía Rueda Fruit Cia.Ltda., a doscientos mil dólares de Estados Unidos de América (US\$ 200.000). **UNO PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA celebrada el día diecisiete de julio del año dos mil seis, aprobó por unanimidad de votos del capital social la cesión de participaciones de acuerdo al detalle que se establece en la cláusula siguiente. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo establecido en la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA., mencionada en la cláusula anterior, se procede a realizar la siguiente cesión de participaciones:



NOTARIA  
TERCERA



CEDENTE ecuatorianos	CESIONARIO ecuatorianos	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Carlos M Rueda Meslas	Gonzalo Bernardo Rueda Pérez	1	US\$1	US\$1

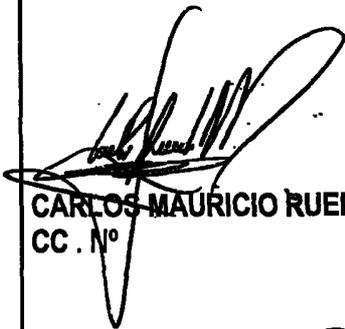
Con la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA., quedaría integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Carlos M Rueda Meslas	US\$ 199999	US\$ 199999	199999	99,9995%
Gonzalo Bernardo Rueda Pérez	US\$ 1	US\$ 1	1	0.0005%

**CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La presente cesión de participaciones se la realiza por su valor nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de América por cada una, precio que el cedente ha recibido en dinero en efectivo de la cesionaria: **CLAUSULA QUINTA: RAZONES.-** El Señor Notario Tercero del Cantón Quito sentará razón al margen de la escritura pública de constitución, referida en la cláusula segunda de este instrumento, de igual manera se anotará en el libro respectivo del registro mercantil del cantón Quito **CLAUSULA SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.-** Como consecuencia de la cesión de participaciones y una vez que ésta se anote en el registro mercantil del cantón Quito, el representante legal de la compañía deberá emitir los nuevos certificados de aportación a favor del cedente, señor Carlos Mauricio Rueda Mesías, y del cesionario Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, procediendo a anular el anterior a favor del cedente. **CLAUSULA SEPTIMA:**

**DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes de esta escritura:

Gedulas y Papeletas de votación del cedente y del cesionario, Partida de matrimonio entre el Señor Carlos Mauricio Rueda Mesías y la Señora Jessica Paulina Paz Donoso en la cual se encuentra marginada la disolución de la Sociedad Conyugal mediante escritura Pública celebrada ante Notario Publico Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA. Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Gabriel Galarza Illingworth, matrícula número uno cero tres seis nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



**CARLOS MAURICIO RUEDA MENSÍAS**  
CC. N°



**GONZALO BERNARDO RUEDA PÉREZ**  
CC. N°



**BERNARDO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

NOTARIA  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
CATRIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170174882-B  
RUEDA PEREZ GONZALO BERNARDO  
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
GONZALEZ SUAREZ



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De 206 foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy ré. 18 JUL 2006  
Quito



*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO  
SECUNDARIA  
JOSE L. QUERA  
MARIA J. PEREZ  
QUITO  
21/05/2005  
REN 1531908





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... 11 ..... Pág. .... 1 ..... Acta ..... 4003

En ..... QUITO ..... provincia de ..... PICHINCHA ..... hoy día ..... VEINTE Y TRES ..... de OCTUBRE ..... de mil novecientos ..... NOVIENA Y DOS ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS ..... nacido en ..... QUITO-PICHINCHA ..... el 26 de SEPTIEMBRE ..... de 19 68 de nacionalidad ..... ECUATORIANA ..... de profesión ..... EMPLEADO ..... con Cédula Nº 170673814-1 ..... domiciliado en ..... QUITO ..... de estado anterior ..... SOLTERO ..... hijo de GONZALO BERNARDO RUEDA ..... y de AIDA GRACIELA MESIAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JESSICA PAULINA PAZ DONOSO ..... nacida en QUITO-PICHINCHA ..... el 25 de MARZO ..... de 19 71 de nacionalidad ..... ECUATORIANA ..... de profesión ..... ESTUDIANTE ..... con Cédula Nº 171127839-8 ..... domiciliada en QUITO ..... de estado anterior ..... SOLTERA ..... hija de JORGE EDUARDO PAZ ..... y de ELVIA AURELIA DONOSO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO ..... FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 1992

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamado.....

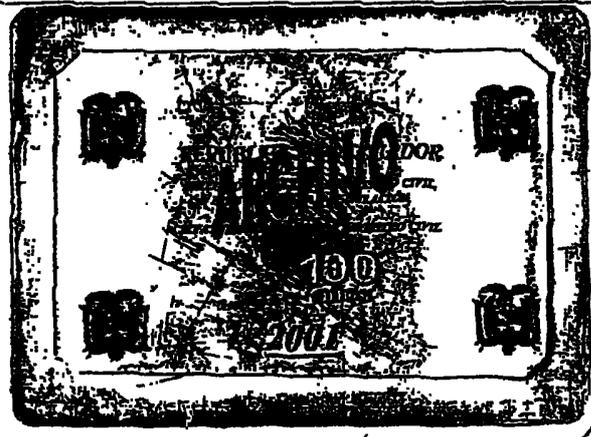
deeb.-

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

- Paulina Paz.

Dr. JOSE MORANTE VALENZUELA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON DURAN



*[Large handwritten signature]*

RAZON: La fotocopia que se presenta es igual a todas y cada una de sus partes.  
Quito, 25 OCT. 2001

Dr. Fernando Polo Elmir  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ESPACIO PARA TIMBRES

Resuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... cuya copia se archiva ..... de ..... de 19.....

1) ..... Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 19.....

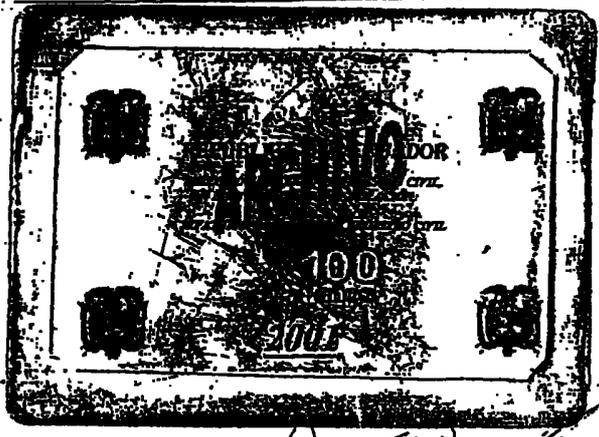
2) ..... Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva. .... de ..... de 19.....

3) ..... Jefe de Oficina

R A Z O N .- Mediante Escritura Pública Celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO CUARTO del Cantón Quito de fecha 1 de Octubre del 2.001, se declara RESUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS y JESUS PAULINA PAZ DONOSO.- De conformidad con el numeral 13 del artículo 15 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1997. Guya copia se archiva con el N° 2.001-472.- Quito 24 de Octubre del 2.001.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

AB. JOSE MORANTE VALENCIA  
NOTARIO SEGUNDO DEL  
CANTON DURAN



CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede a esta, de UNO (1) foja(s) útiles, sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista. QUITO 18 JUL 2006

ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 170673814-1

ROEDA MESTAS CARLOS NAURICIO

20<sup>to</sup> SEPTIEMBRE 1968

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 17 373 13465

PIELES 13795797

PICHINCHA/ QUITO AGE. ACT. 68

RODRIGUEZ SUAREZ

PRIMA DEL CEDULANTE

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4444

GRADO SUPERIOR JESSICA PAULINA FRIZ DONOSO

SUPERIOR ING. DE EMPRESAS

GONZALEZ BERNARDO RUEDA

PIELES 13795797

457037200

FORMA No. 717165

SIGNAL DE CALIFICACION

PLATO DORSAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 170673814

CERTIFICADO DE VOTACION

170673814

RUEDA MESTAS CARLOS NAURICIO

ANEL. C. S. ANIMATES

PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA

PRESIDENTE

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De una (o)ra(s) util(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy té. 18 JUL 2006

Quito \_\_\_\_\_



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
 NOTARIO TERCERO  
 QUITO - ECUADOR

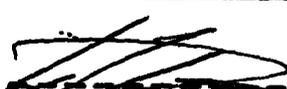
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA " RUEDA FRUIT CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil seis, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la avenida El Inca E14-119 y Los Cardos, a las 10h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, el único Socio de la Compañía Rueda Fruit Cia. Ltda., señor: Carlos Mauricio Rueda Mesías, con doscientas mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Hallándose reunido la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelva el único socio. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez y actúa como Secretario el Gerente General, señor Carlos Mauricio Rueda Mesías. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.** La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día. Acto seguido toma la palabra el único socio de la compañía, señor Carlos Mauricio Rueda Mesías y manifiesta su deseo de transferir una participación de las que posee en la compañía a favor del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, por lo que solicita a la Junta la autorización para transferir la misma. La Junta General, con el consentimiento unánime decide por unanimidad autorizar al socio Carlos Mauricio Rueda Mesías para que realice la cesión a favor del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez de una participación social igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América, y además la Junta acepta como nuevo socio al señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera: Carlos Mauricio Rueda Mesías, con ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América; Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, con una participación social igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América. Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 10h45, firmando para constancia la presente acta todos los socios por tratarse de una Junta Universal. f) Carlos Mauricio Rueda Mesías, Socio-Gerente General; f) Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, Presidente. **CERTIFICO:** Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

  
Carlos Mauricio Rueda Mesías  
Secretario

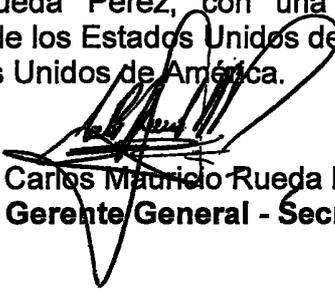
**CERTIFICO:** Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De UNA foia(s) útil(es). sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy té. 18 JUL 2006  
Quito \_\_\_\_\_



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

## CERTIFICADO

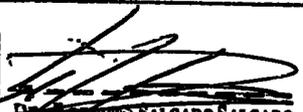
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía RUEDA FRUIT Cia. Ltda., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 17 de julio de 2006, resolvió por unanimidad, con el consentimiento del único socio y por tanto de la totalidad capital social, autorizar para que el socio Carlos Mauricio Rueda Mesías, ceda a favor del señor Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, el total de una participación social, igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia. Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó integrado así: Carlos Mauricio Rueda Mesías, con ciento noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América; Gonzalo Bernardo Rueda Pérez, con una participación social igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, por un valor total de un dólar de los Estados Unidos de América.

  
Carlos Mauricio Rueda Mesías  
Gerente General - Secretario

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé. 18 JUL 2006

Quito \_\_\_\_\_



  
ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS a favor del señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, sellada y firmada en Quito, dieciocho de julio del dos mil seis.—



A handwritten signature in black ink over a rectangular notary stamp. The stamp contains the letters 'RS' and the text 'DE Roberto Salgado Salgado NOTARIO TERCERO QUITO ECUADOR'.

RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía RUEDA FRUIT CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de septiembre del dos mil dos, ante el suscrito Notario Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por el señor CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS a favor del señor GONZALO BERNARDO RUEDA PEREZ, en los términos constantes de esta escritura. Quito, dieciocho de julio del dos mil seis.—

A handwritten signature in black ink over a rectangular notary stamp. The stamp contains the letters 'RS' and the text 'DE Roberto Salgado Salgado NOTARIO TERCERO QUITO ECUADOR'.



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3475** de REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de octubre del dos mil dos, a fs.3033, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "**RUEDA FRUIT CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de marzo de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng